



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1452/2026

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de abril de 2026

VISTO: El Expediente n.º 1667/2026, caratulado: “DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN S/ SOLICITA APERTURA DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE DOS LOCALES - N.º 9 Y N.º 14 - CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL”; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota suscripta por el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE, manifestando que habiendo quedado DOS (2) Locales Comerciales, n.º 9 con un superficie de DIECISÉIS metros cuadrados (16 m²) y n.º 14 con una superficie de DIECISIETE metros cuadrados (17 m²) cada uno a disposición, solicita una nueva Convocatoria Pública, con el objeto de la adjudicación, contratación y explotación comercial de los locales ubicados en el CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL el reglamento interno y el croquis de plano de el CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL.

Que, a ff. 2/8 obra Pliego de Condiciones Particulares y Especificas Técnicas del CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL., suscripto por el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE.

Que, a ff. 9/12 consta Reglamento Interno del CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL, suscripto por el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE.

Que, a f. 13 obra Croquis del CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL, suscripto por el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012 modificada mediante Ordenanza n.º 12916/2024, la adjudicación, contratación y explotación comercial de los Locales Comerciales LOCALES n.º 9 y n.º 14; ubicados en el CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL, se podrá realizarse mediante llamado a Convocatoria Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027, modificada por Ley n.º 10082,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a Convocatoria Pública, cuya apertura de ofertas se realizará el día 13 de mayo del año 2026 a las 11:00 Horas, con el objeto de la ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN y EXPLOTACIÓN comercial de los locales comerciales n.º 9 y n.º 14, ubicados en el CENTRO COMERCIAL ANTIGUO MERCADO Y VIEJA TERMINAL, en un todo de acuerdo a las especificidades y detalles obrantes en el Pliego de Condiciones Particulares y en los anexos agregados al presente que forman parte del mismo.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en la oficina de Administración del Centro Comercial Antiguo Mercado y Vieja Terminal de la ciudad de San José de Gualaguaychú, hasta el día 13 de mayo del año 2026, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3.º PUBLÍQUESE este llamado a Convocatoria Pública en diarios locales durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 4.º CONSTITÚYESE para el día 15 de mayo del año 2026 a las 09:00 horas, la Comisión Preadjudicadora a los efectos de estudiar las ofertas presentadas en la Convocatoria Pública la que estará conformada por los siguientes miembros:



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1452/2026

- Abogado Alejandro Ignacio FIDELIO, Abogado Rafael Alejandro ARNOLFI y/o Abogado Federico Luis KOCH, en representación de la Dirección de Asuntos Legales.
- Abogada Ailén GUARDIA, en representación del Área de Suministros.
- Señora Lucrecia CASTRO, Administradora del Centro Comercial Antiguo Mercado y Vieja Terminal.
- Licenciada Diana VISCONTI, en representación de la Dirección de Habilitaciones.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal